

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000017
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA GRANCOMERCIO CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital suscrito en USD\$ 230.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de septiembre de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005321 de 30 de octubre de 2013

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma, entre otros, el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 957,542.00) dividido en NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS (957,542) participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una"

Distrito Metropolitano de Quito, 30 de octubre de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

19 Hora 6 - Nov - 2013 AR/93469/cc P

MACIAS VERONICA MARISOL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (12) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 394 al 400 de la Cta. Cte. No. 2100014047 perteneciente

JORGE ANDRES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (17) NR

QUEDA ANULADO Por Robo del Cheque No 3440 valor \$ 250.00 de la Cta. Cte. No. 3038490804 perteneciente a PACHACAMA REINOSO

SARANGO BERTHA EULINA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (22) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida del Cheque No 2511 valor \$ 54,90 de la Cta. Cte. No. 3248786504 perteneciente a ACOSTA LOOR ROSA ALBA

Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (28) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 404 al 412 de la Cta. Cte. No. 2100014047 perteneciente a MEJIA HURTADO MANUEL DANILO

deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (33) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida y firma del Cheque Cta. Cte. No. 3 perteneciente a N BLANCA IRE Pichincha. Quien deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (34) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida y firma del Cheque de la Cta. Cte. No perteneciente GUERRA NORI Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (35) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida y firma del Cheque de la Cta. Cte. No perteneciente MACIAS VERONICA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (36) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida y firma del Cheque de la Cta. Cte. No perteneciente ALVAREZ KAROL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (37) NR

QUEDA ANULADO Por Robo del Cheque de valor \$ 9300.00 Cte. No. 304328 perteneciente a AGUIRRE RICHARD ULISI Pichincha. Quien deberá reclamar

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE EQUIPO PESADO
COMVALTUM S.A.**

La compañía COMPAÑÍA DE EQUIPO PESADO COMVALTUM S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Julio de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.005340 de 31 de Octubre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 900,00 Número de Acciones 900 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "DEDICARSE AL DESBANQUE, EXCAVACIÓN DE CANALES DE RIEGO, ALCANTARILLADOS, CISTERNAS, PISCINAS, RESERVIOS, TÚNELES, TODO TIPO DE RETIRO DE TIERRA Y ESCOMBROS... ACLARANDO QUE NO PODRÁ PRESTAR SERVICIO COMERCIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA..."

Quito, 31 de Octubre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/93473/cc P

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
TENDENCIAS DECORATIVAS
TREND DESIGN S.A.**

La compañía TENDENCIAS DECORATIVAS TREND DESIGN S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de Octubre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.005390 de 04 de Noviembre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 100 Valor US\$ 10,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA ASESORÍA Y REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS DE DECORACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR. EVENTOS DE DISEÑO Y REDISEÑO...

Quito, 04 de Noviembre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/93470/cc P